



Ayuntamiento de Málaga
Área de Educación



Málaga, ciudad educadora



IX
PREMIOS DE
EDUCACIÓN
CIUDAD DE
MÁLAGA
2017

Bases

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Educación, convoca por novena vez los Premios de Educación “Ciudad de Málaga”. Con estos premios se trata de reconocer a los mejores expedientes académicos de ESO y Bachillerato.

01 Podrán participar todos los escolares de centros educativos del término municipal de Málaga, que en el curso escolar 2016-17 hayan finalizado 4º de ESO o 2º de Bachillerato y sean propuestos por los centros escolares en los que hayan cursado los citados estudios.

02 Los estudiantes aspirantes a los premios serán propuestos a través de sus centros escolares, que harán una preselección de los mejores expedientes de cada nivel académico. En aquellos casos en los que exista coincidencia de la media aritmética entre dos o más alumnos o alumnas, el centro educativo podrá presentar a cuantos alumnos o alumnas se encuentren en esta situación.

03 Los premios se darán a los expedientes académicos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato con una nota media de 10.

04 Los interesados podrán presentar hasta el 29 de junio de 2017, inclusive, sus solicitudes y la documentación requerida en las presentes Bases, de la siguiente manera:

- A** Por vía telemática, en formato pdf, al correo electrónico del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga: educacion@malaga.eu
- B** En las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- C** Los errores de documentación se podrán subsanar del 30 de junio al 3 de julio de 2017, ambos inclusive.
- D** Posteriormente a las fechas señaladas no se aceptarán más solicitudes ni se podrán subsanar errores.

05 La documentación que cada centro educativo deberá aportar por cada estudiante aspirante a premio será:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y sellado.
- Autorización del padre/madre o tutor legal, en caso de que el/la escolar aspirante a los premios sea menor de edad, para la posible difusión en los medios de comunicación de su nombre y/o imagen.
- Certificado de notas correspondiente a cada uno de los cursos de la etapa a la que el escolar aspire a premio. En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las asignaturas.
- Autorización del padre/madre o tutor legal, en caso de que el/la escolar aspirante a los premios sea menor de edad, para que el Área de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga pueda recabar datos de la Agencia Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

06 La Resolución de la convocatoria se hará por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación. Previo a la resolución, una Comisión técnica, presidida por el Jefe del Servicio de Educación, e integrada por la Jefa de Sección de Programas Educativos y una técnica del Área de Educación, estudiará y analizará cada solicitud.



- 07** Los premios a conceder por el Área de Educación consistirán en 1 Tableta (dispositivo electrónico portátil con pantalla táctil) para cada uno de los expedientes académicos de ESO y Bachillerato seleccionados, así como un Diploma en reconocimiento a sus méritos. Además se beneficiarán de los regalos en especie que ofrezcan las empresas patrocinadoras de esta convocatoria.
- 08** El importe correspondiente de los premios en especie a realizar por el Área de Educación está consignado en la partida 39.3265.48100 PAM 4201 del Presupuesto del Área de Educación para el ejercicio 2017. La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.
- 09** En caso de que alguna de las personas premiadas renuncie al premio, deberá hacer oficial su renuncia en un plazo máximo de 3 días desde la comunicación.
- 10** El Ayuntamiento de Málaga comunicará personalmente la resolución a las personas premiadas. Se reserva también el derecho de dar publicidad a los premios en los diferentes medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imagen tanto de las personas aspirantes como de las premiadas.
- 11** Los datos personales serán incorporados en un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria. Entre ellas se incluye la cesión de los mismos a otros servicios dependientes o empresas vinculadas para el correcto desarrollo de la convocatoria. También podrán ser utilizados para realizar publicidad sobre la convocatoria y los resultados de la misma.

Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito:

Área de Educación, Alameda Principal, 23. 29001 Málaga.

- 12** Una vez resuelto el concurso, la documentación confidencial aportada por los centros referida al alumnado podrá ser retirada por las personas interesadas en el plazo máximo de 3 meses desde la fecha de la resolución.
- 13** A esta Convocatoria le son de aplicación los principios generales de las subvenciones y, por tanto, quedarán excluidas de la misma, aquellas personas que no puedan ser beneficiarias de subvenciones, por no cumplir los requisitos exigidos para obtener las mismas.
- 14** La aprobación de estas Bases corresponde a la Junta de Gobierno Local.
- 15** El anuncio de la presente convocatoria se hará en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Málaga, Tablón de Anuncios del Área de Educación, sita en Alameda Principal, nº 23 y en la Web del Ayuntamiento de Málaga.
- 16** La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas Bases.



Solicitud

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE DEL CENTRO

DIRECCIÓN:

..... CP:.....

TELÉFONO:..... E-MAIL:

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA PROPUESTO

NOMBRE Y APELLIDOS.....

.....

NIF/NIE/PASAPORTE.....

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD Y PROVINCIA

CP: TELÉFONO:.....

E-MAIL:

NIVEL EDUCATIVO CURSADO EN 2016-2017.....

MÁLAGA, A..... DE..... DE 2017

Documentación que se adjunta: Certificado de notas (ESO o Bachillerato)

SELLO CENTRO EDUCATIVO

FIRMA DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO

ENTREGA DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Por vía telemática, en formato pdf, al correo electrónico del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga: educacion@malaga.eu
2. Presencialmente, en las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, que tiene como finalidad la gestión de las convocatorias y desarrollos de los concursos y premios. Para el correcto desarrollo de la convocatoria, le informamos que sus datos y la información facilitada podrán ser tratados por entidades públicas o privadas vinculadas a la organización del premio o concurso. Asimismo, de acuerdo con las normativas y legislación vigente, informamos también que para una mayor transparencia en el proceso, se publicarán los resultados de las personas ganadoras y participantes en los medios que el Área de Educación considere oportuno. Por último, le informamos que en la entrega de premios se podrán realizar fotografías y grabaciones que se podrán exponer en la página Web del Área y en los medios de comunicación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.



Anexo 1

AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE AL PREMIO

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA PROPUESTO

NOMBRE Y APELLIDOS.....
.....
NIF/NIE/PASAPORTE.....
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD Y PROVINCIA
CP: TELÉFONO:.....
E-MAIL:
NIVEL EDUCATIVO CURSADO EN 2016-2017.....

PARA MAYORES DE EDAD

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como persona interesada aportaré dicha documentación.

MÁLAGA, A. DE DE 2017

FIRMADO

PARA MENORES DE EDAD

D/DÑA.: CON DNI

COMO PADRE/MADRE, TUTOR/A DE

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como persona interesada aportaré dicha documentación.

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a utilización de la imagen y datos del aspirante.

MÁLAGA, A. DE DE 2017

FIRMADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, que tiene como finalidad la gestión de las convocatorias y desarrollos de los concursos y premios. Para el correcto desarrollo de la convocatoria, le informamos que sus datos y la información facilitada podrán ser tratados por entidades públicas o privadas vinculadas a la organización del premio o concurso. Asimismo, de acuerdo con las normativas y legislación vigente, informamos también que para una mayor transparencia en el proceso, se publicarán los resultados de las personas ganadoras y participantes en los medios que el Área de Educación considere oportuno. Por último, le informamos que en la entrega de premios se podrán realizar fotografías y grabaciones que se podrán exponer en la página Web del Área y en los medios de comunicación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.

